

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

8070 *Procedimiento ordinario 116/2015 sobre otras materias*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 68/2016

En Palma de Mallorca, a 22 de junio de 2016
Magistrado-Juez: Doña Martina Mora Torrens

Demandante: Doña Silvia Petita Montaña Ibarra
Abogado/a: Don José Manuel Sierra Álvarez
Procurador/a: Don Jeroni Tomás Tomás

Demandado: Doña Teresa Martín Santiago (en rebeldía), AXA Seguros Generales S.A., Don Manuel Patricio Mendieta Peralta (en rebeldía), Don Alexander Martínez Peña
Abogado/a: Doña María Antonia Noguera Bosch, Don Carlos Patón Parra, respectivamente
Procurador/a: Doña María Dolores Montojo Ripoll, Doña Rosa María Pozo Pascual

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad por responsabilidad extracontractual.

PARTE DISPOSITIVA

Que **DEBO ESTIMAR y ESTIMO** la demanda formulada por el procurador D. Jeroni Tomás Tomás, en nombre y representación de D^a SILVIA PETITA MONTAÑO IBARRA, contra D. MANUEL PATRICIO MENDIETA PERALTA y D. ALEXANDER MARTINEZ PEÑA y debo **CONDENAR y CONDENO** a los demandados solidariamente a que abonen a la actora la cantidad total de 22.765,08 euros, cantidad que devengará el interés legal desde la interposición de la demanda y el interés procesal del art. 576 LEC, condenando a los demandados al pago de las costas procesales causadas a la actora.

Que **DEBO DESESTIMAR y DESESTIMO** la demanda formulada por el procurador D. Jeroni Tomás Tomás, en nombre y representación de D^a SILVIA PETITA MONTAÑO IBARRA, contra AXA SEGUROS GENERALES S.A. y D^a TERESA MARTIN SANTIAGO y ABSOLVER a los demandados de las pretensiones ejercitadas en su contra, sin expresa imposición de costas.

Contra la presente resolución cabe interponer Recurso de apelación en el plazo de veinte días mediante escrito que deberá presentarse en este juzgado previa la consignación de la tasa o depósito correspondientes.

Así por ésta, mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo D^a. Martina Mora Torrens, Magistrada Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Palma de Mallorca.

Publicación.- Leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por la Ilustre Juez que la dictó, constituida en audiencia pública en el día de su fecha. Doy Fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D^a TERESA MARTIN SANTIAGO Y D. MANUEL PATRICIO MENDIETA PERALTA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a treinta de junio de dos mil dieciséis.
EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUDICIAL

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/91/955854>

